



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

EXP-UNC:0006455/2018

VISTO:

Que mediante las actuaciones se tramita la solicitud de designación interina del/la docente Mariana Gamboa en dos cargos de **Profesor Asistente dedicación simple** en las asignaturas **Teoría espacios y estrategias de intervención I (Grupal) – Cátedra A** y Seminario Optativo de **Trabajo Social en ámbitos rurales** y; un cargo de **Profesor Asistente dedicación Semiexclusivo** en la asignatura **Teoría, espacios y estrategias de intervención II (Comunitario)** - de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Carrera de Trabajo Social, Secretaría Académica y el Área de Recursos Humanos de la Facultad, verificaron las presentaciones, los cargos y dedicaciones de la planta docente de la Carrera de Trabajo Social.

Lo dispuesto en la Resolución del Honorable Consejo Superior N°1222/2014, que aprueba el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Docente.

Lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 725/2016 Artículos 1, 2 y particularmente el Artículo 3.

El despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos.

Que luego del debate en seno del H. Cuerpo, se acuerda en atender la solicitud de designación en el seminario optativo cuando se traten los seminarios propuestos para ser dictados durante los ciclos lectivos 2018-2019.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E :

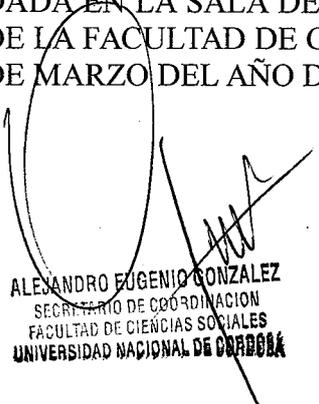
ARTÍCULO 1: Designar interinamente en un cargo de **Profesor Asistente dedicación Simple (C.115)** en la asignatura **Teoría, espacios y estrategias de intervención I (Grupal) – cátedra A** - Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019, o antes si el cargo se proveyera por concurso, al/la docente **Mariana Gamboa (DNI 25218419 – Legajo 43801)**.

ARTÍCULO 2: En reemplazo de Silvia Susana Mónica Andrada, designar interinamente en un cargo de **Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (C.114)** en la asignatura **Teoría, espacios y estrategias de intervención II (Comunitario)** - Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019, o antes si S. S. M. Andrada se reintegrara a sus funciones, al/la docente **Mariana Gamboa (DNI 25218419 – Legajo 43801)**.

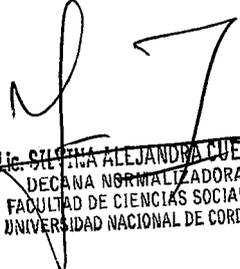
ARTÍCULO 3: El/los profesional/es deberá/n concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4: Protocolizar. Comunicar. Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba – Art. 3 de la Res 725/16. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


ALEXANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




~~Lic. SILVANA ALEJANDRA CUELLA~~
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN

50